República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 ENE 2022

Bogotá, D. C.

REF: CESACION EFECTOS CIVILES No. 11001-31-10-022-2020-00313-00

Vistas las costas liquidadas el despacho le imparte su aprobación, conforme a lo normado por el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

GGCA/

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 06 de fecha 19 ENE 2022

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA

Secretario